



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida y Turismo

ACTA N° 3/2020

## ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

En la ciudad de Ushuaia a los 15 días del mes de julio del año 2020, siendo la hora 10:05, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia del presidente de la comisión Javier BRANCA por el Frente de Todos - PJ, de los Concejales Mariana OVIEDO y Ricardo GARRAMUÑO por el MPF, Juan Manuel ROMANO por FORJA y Laura AVILA, Gabriel DE LA VEGA y Juan Carlos PINO por el Frente de Todos - PJ.

Se deja constancia que se emitió NOTA DE COMISIÓN N.º 4/2020, invitando a participar de la reunión a la Sra. María Paz MURIEL, del Movimiento a Limpiar Ushuaia, para obtener información del Asunto 238/2020.

**Asunto 238/2020, expediente 182/2002.** Del Movimiento a Limpiar Ushuaia. Remite Proyecto de ordenanza referente a prohibir la comercialización de hisopos que contienen material plástico en el ejido de la ciudad de Ushuaia.

Se le cede la palabra a la Sra. MURIEL, quien explica los alcances del proyecto presentado.

La asociación está abocada a todo lo relacionado con la contaminación con plásticos, sobre todo en la gastronomía con los materiales descartables empleados.

Dentro de las problemáticas que observan es el uso de hisopos plásticos de un solo uso, que se observan en la costa del canal Beagle. Ellos realizan jornadas de recolección y al no ser biodegradables se producen micro plásticos que terminan siendo parte de nuestra cadena alimentaria, dado que los mismos tienen una estimación de 400 a 500 años para su degradación.

Como alternativas sustentables están los hisopos de madera o silicona que se encuentran ya en el mercado.

Lo que propone el proyecto es la supresión de la venta de hisopos plásticos de un solo uso.

OVIEDO plantea que el proyecto es viable en el mediano plazo, y que desde el bloque apoyan la iniciativa.

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida y Turismo

BRANCA le pregunta si se tiene previsto un tiempo estimativo de implementación de la presente

MURIEL plantea que en Europa ya existen países que están prohibiendo el uso y la venta de este tipo de hisopos.

Plantea la necesidad de fomentar la utilización de elementos reutilizables a fines de evitar impactos en el ambiente

El concejal PINO solicita que por secretaria se de lectura al proyecto de ordenanza.

Se da lectura al proyecto.

El concejal PINO solicita una Nota de <comisión a la secretaria de medio ambiente y que se gire a PREDICTAMEN a la Comisión de Información y Debate Ciudadano

La concejala AVILA plantea su inquietud debido que algunos hisopos de este tipo son los utilizados para el hisopado en los reactivos para el COVID

MURIEL detalla que a nivel salud existen hisopos sustentables.

El concejal PINO destaca los trabajos de la asociación en las costas de la ciudad y manifiesta su preocupación con respecto a la contaminación que se genera en la Bahía Golondrina

Analizado el Boletín de la Comisión se da tratamiento a los siguientes asuntos:

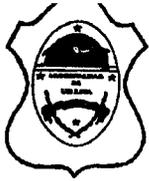
**Asunto 320/20, expediente 39/2020.** Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Resolución referente a declarar de interés municipal el Proyecto del Modulo Protector para Intubación para Bioseguridad. Se aconseja DICTAMEN FINAL aprobando PROYECTO DE RESOLUCIÓN. Convalidan los presentes.

**Asunto 319/2020, expediente 38/2020.** Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa "Tus residuos son importantes". Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.

**Asunto 310/2020, expediente 201/1988.** Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa "Sembrando valores - Tu huerta agroecológica". Se resuelve Nota de Comisión invitando al INTA. Convalidan los presentes.

**Asunto 301/2020, expediente 27/2020.** Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a designar con el nombre "Pioneras Fueguinas" a la Casa de la Mujer. Se resuelve Nota de Comisión invitando al vecino que llevó adelante la iniciativa del nombre. Convalidan los presentes.

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida y Turismo

**Asunto 254/2020, expediente 182/2002.** Del señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal N° 894/2020 referente a vetar la ordenanza municipal sancionada en sesión especial de fecha 10/06/2020, por medio de la cual se establece la colocación de cestos de basura y alcohol en gel en las entradas de cada edificio y cajeros automáticos de entidades bancarias públicas, privadas y organismos públicos de mayor concurrencia de gente. Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.

**Asunto 202/2020, expediente 22/2020.** De los Presidentes de Barrios y Asociaciones Civiles. La señora Susana Giachello solicita se apoye a la Asociación de lucha contra la Esclerosis Múltiple para obtener el permiso para iluminar edificios emblemáticos de nuestra ciudad y así unir a América Latina en una celebración unificada en apoyo a las personas afectadas por la Esclerosis Múltiple. Se aconseja Nota de Comisión a la vecina.

**Asunto 37/2020, expediente 146/2008.** Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a adherir a la Campaña Mares Limpios de Naciones Unidas, con el fin de generar sinergias entre distintos actores con el objeto de reducir la basura marina y su consiguiente impacto sobre los ecosistemas y la salud humana. Se resuelve Nota de Comisión a la Secretaría de Medio Ambiente invitando a la próxima reunión de comisión. Convalidan los presentes.

**Asunto 25/2020, expediente 3/2020.** Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer la leyenda "Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano" en el margen superior derecho en toda la papelería oficial del municipio hasta el 31 de diciembre de 2020. Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 26 de junio del año 2020, se resuelve DICTAMEN FINAL sancionando PROYECTO DE ORDENANZA. Convalidan los presentes.

**Asunto 24/2020, expediente 2/2020.** Del señor Mario Casabona Guerra. Remite proyecto de ordenanza referente a crear el servicio de atención para personas víctimas de violencia domestica y/o genero; y dos proyectos de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal mobiliario adaptado para personas con discapacidad en plazas y la creación de un digesto municipal respectivamente.

Se deja constancia que el asunto de referencia presentado por Mesa de Entrada Legislativa posee un proyecto faltante. Desde el área se intento contactar al interesado, pero el



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida y Turismo

teléfono de contacto, no funcionaba. Se resuelve Nota de Comisión invitando al vecino y al COMUDI remitiendo el proyecto presentado. Convalidan los presentes.

**Asunto 1080/2019, expediente 169/1993.** Del Concejo Joven. Remite Proyecto de Ordenanza referente a prohibir la provisión de envases que contengan plásticos y telgopor en todos los locales comerciales de venta de comida. Se resuelve Nota de Comisión a la Secretaría de Medio Ambiente solicitándole opinión respecto al proyecto. Convalidan los presentes.

**Asunto 950/2019, expediente 429/1995.** Del señor Intendente Municipal. Remite Respuesta a Nota de Comisión Permanente de Calidad de Vida Y Turismo, sobre asunto 1080/2018. Se resuelve DICTAMEN FINAL aconsejando remitir el asunto a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes.

**Asunto 1080/2018, expediente 429/1995.** Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a derogar en todos sus términos la Ordenanza Municipal N.º 5157, promulgada por Decreto Municipal N.º 1750/2016. Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.

**Asunto 805/2019, expediente 66/2003.** Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Cuerpo de Guardias Ambientales Municipales, con la finalidad de preservar el patrimonio natural de la ciudad para garantizar el derecho de los vecinos a un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano. Se resuelve NOTA DE COMISIÓN a la Secretaria de Medio Ambiente solicitando opinión del proyecto. Convalidan los presentes.

**Asunto 708/2019, expediente 156/1989.** Del Frente Para la Victoria. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa de Control Ético de Población Canina (CEPoC) dentro del ámbito municipal. Se resuelve Nota de Comisión a Zoonosis remitiéndole el proyecto. Convalidan los presentes.

**Asunto 565/2019, expediente 839/2006.** De la Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina y de la Unión Cívica Radical. Remite Proyecto de Ordenanza referente a instruir al señor Intendente Municipal a gestionar la extensión de la recolección de residuos en los barrios Barrancas del Pipo y Valle de Andorra con la metodología de recolección puerta a puerta. Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida y Turismo

**Asunto 86/2019, expediente 5/2019.** Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa Municipal "Ushuaia Libre de Colillas". Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.

**Asunto 1177/2018, expediente 169/2010.** De la Unión Cívica Radical. Remite Proyecto de Ordenanza referente a designar al día 25 de noviembre como Día de la Concientización contra la violencia ejercida sobre las mujeres. Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.

**Asunto 1015/2018, expediente 269/2009.** Del Frente Para la Victoria. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa municipal de lucha contra la obesidad infantil y adolescente. Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.

**Asunto 958/2018, expediente 156/1989.** Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Centro de Asistencia Veterinaria Permanente Municipal. Se resuelve Nota de Comisión ARAF, Sra CHINQUINI y Zoonosis remitiéndole el proyecto a los fines de conocer opinión. Convalidan los presentes.

**Asunto 677/2018, expediente 153/2012.** De la Unión Cívica Radical. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa de capacitación en resucitación cardiopulmonar (RCP) y manejo de desfibrilador externo automático (DEA). Se resuelve NOTA DE COMISIÓN a la CRUZ ROJA ARGENTINA remitiendo el proyecto a los fines de conocer opinión en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.

**Asunto 1297/2017, expediente 36/2011.** Del Frente para La Victoria. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear dentro del ámbito municipal una plataforma web que permita geo referenciar los espacios culturales, comunitarios, institucionales, tanto públicos como privados de los barrios formales e informales de nuestra ciudad. Se resuelve NOTA DE COMISIÓN a la Secretaria de Cultura solicitando opinión respecto del proyecto. Convalidan los presentes.

**Asunto 725/2017, expediente 166/2010.** Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Especial de Deportes para Personas Discapacitadas (DEPORDIS). Se resuelve NOTA DE COMISION al Consejo Municipal de Discapacidad (COMUDI), solicitando opinión respecto del proyecto. Convalidan los presentes.

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

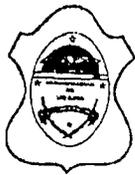
**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida y Turismo**

**Asunto 543/2017, expediente 166/2010.** De la Unión Cívica Radical. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa de Deportes Regionales. Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.

**Asunto 146/2017, expediente 302/2009.** Del Movimiento Popular Fueguino. Remite proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Conversión Temporal de Terrenos Baldíos en Huertas Comunitarias. Se resuelve NOTA DE COMISION invitando al INTA a participar de la próxima reunión. Convalidan los presentes.

Siendo la hora 11:10 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. \_\_\_\_\_

María Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad de  
Vida y Turismo

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 21/07/2020	Hora: 12:15
Número: 363	Fojas: 21
Firma:	

03/2020

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

**PRESIDENTE:** Javier BRANCA  
**VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Mariana OVIEDO  
**VOCAL:** Gabriel DE LA VEGA  
**VOCAL:** Laura ÁVILA  
**VOCAL:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Juan Manuel ROMANO

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 15 de julio de 2020.-

**ASUNTO N.º:** 25/2020

**EXPEDIENTE N.º:** 03/2020.-

**REFERENTE:** Del señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal N° 25/2020 referente a vetar la ordenanza municipal sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 11/12/2019, por medio de la cual se crea un registro obligatorio de intentos de autoeliminación.

**SEÑORES/RAS. CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y habiendo sido girado a la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 26 de junio del año 2020, se aconseja sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA**.

**Convalidan los presentes según Acta N.º 03/2020:**

**PRESIDENTE:** Javier BRANCA  
**VOCAL:** Mariana OVIEDO  
**VOCAL:** Gabriel DE LA VEGA  
**VOCAL:** Laura ÁVILA  
**VOCAL:** Juan Carlos PINO



JUAN CARLOS PINO  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

03/2020

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER la leyenda "Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano" en el margen superior derecho; en toda papelería oficial del Municipio hasta el 31 de Diciembre del 2020.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

m.l.c.v

JUAN CARLOS PINO  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y San Juan de los Rios son parte de Argentina"



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad de  
Vida y Turismo

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE TRABAJO LEGISLATIVA AGUAFLOS INGRESADOS	
Fecha: 21/07/2020	Hora: 12:15
Numero: 301	Fojas: 7
Expte. N°	
Orator:	
Presidido:	

429/1995

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

**PRESIDENTE:** Javier BRANCA  
**VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Mariana OVIEDO  
**VOCAL:** Gabriel DE LA VEGA  
**VOCAL:** Laura ÁVILA  
**VOCAL:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Juan Manuel ROMANO

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 15 de julio de 2020.-

**ASUNTO N.º:** 950/2019

**EXPEDIENTE N.º:** 429/1995

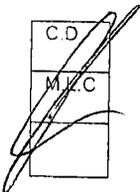
**REFERENTE:** Del señor Intendente Municipal. Remite Respuesta a Nota de Comisión Permanente de Calidad de Vida Y Turismo, sobre asunto 1080/2018.

**SEÑORES/RAS. CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja girar a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE.-**

***Convalidan los presentes según Acta N.º 03/2020:***

**PRESIDENTE:** Javier BRANCA  
**VOCAL:** Mariana OVIEDO  
**VOCAL:** Gabriel DE LA VEGA  
**VOCAL:** Laura ÁVILA  
**VOCAL:** Juan Carlos PINO



JUAN CARLOS PINO  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad de  
Vida y Turismo

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 21/07/2020	Hs. 12:15
Numero: 365	Fojas: 8
Expto. N°	
Grado:	
Recibido:	

39/2020

## DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA y TURISMO

**PRESIDENTE:** Javier BRANCA  
**VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Mariana OVIEDO  
**VOCAL:** Gabriel DE LA VEGA  
**VOCAL:** Laura ÁVILA  
**VOCAL:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Juan Manuel ROMANO

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 15 de julio de 2020.-

**ASUNTO N.º:** 320/2020

**EXPEDIENTE N.º:** 39/2020.-

**REFERENTE:** Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Resolución referente a declarar de interés municipal el Proyecto del Modulo Protector para Intubación para Bioseguridad.

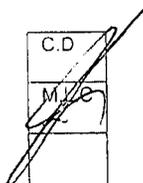
### SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja aprobar **PROYECTO DE RESOLUCIÓN.**

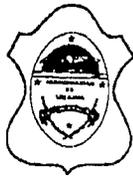
**Convalidan los presentes según Acta N.º 03/2020:**

**PRESIDENTE:** Javier BRANCA  
**VOCAL:** Mariana OVIEDO  
**VOCAL:** Gabriel DE LA VEGA  
**VOCAL:** Laura ÁVILA  
**VOCAL:** Juan Carlos PINO

JUAN CARLOS PINO  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia



JAVIER BRANCA  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

39/2020

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés Municipal el Proyecto del Módulo Protector para Intubación para Bioseguridad.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución no implicará erogaciones al erario municipal.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º \_\_\_\_\_ /2020.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA \_\_\_\_\_

m.l.c.v

JAVIER BRANCA  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEE  
Comisión Permanente  
Vida y Turis

NOTA N° 4/2020  
COMISIÓN DE CALIDAD DE  
VIDA Y TURISMO  
Ref. Asunto 238/2020

USHUAIA,

**SRA. MURIEL MARIA PAZ**  
**MOVIMIENTO A LIMPIAR USHUAIA**  
**S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D**

En mi carácter de presidente de la Comisión de Calidad de Vida y Turismo, me dirijo a usted, para invitarla a participar de la próxima reunión de comisión a realizarse el día miércoles 15 de julio del corriente, a la hora 10:00, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en la calle Gobernador Paz, esquina Piedrabuena.

El motivo de la reunión será recibir de Ud. información respecto del proyecto presentado referente a la problemática ambiental que acarrea la utilización de hisopos.

Asimismo se le informa que en virtud al Distanciamiento Social Obligatorio deberá concurrir una persona sola, utilizando obligatoriamente tapa boca o barbijo.

Sin más la saludo muy atentamente.

  
MURIEL MARIA PAZ  
24518.787  
18829109

  
**Concejal Javier Branca**  
**Presidente Comisión Permanente de**  
**Calidad de Vida y Turismo**  
**Concejo Deliberante de Ushuaia**



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE**  
Comisión Permanente de Calidad de Vida  
y Turismo

NOTA Nº 5/2020  
COMISIÓN DE CALIDAD DE  
VIDA Y TURISMO  
Ref. Asunto 238/20, 37/20, 1080/19 y 805/19

USHUAIA, 20 JUL 2020

**SR. DAMIÁN DE MARCO**  
**SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE**  
**DE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA**  
S / D

En mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo y de acuerdo a lo resuelto en reunión de comisión de fecha 15 de julio del corriente, me dirijo a Ud. a efectos de solicitarle tenga a bien remitir opinión respecto de los asuntos que a continuación se detallan y adjuntan a la presente:

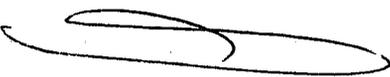
- 238/2020 proyecto de ordenanza referente a prohibir la comercialización de hisopos que contienen material plástico en el ejido urbano;
- 37/2020 proyecto de ordenanza referente a adherir a la Campaña Mares Limpios de Naciones Unidas, con el fin de generar sinergias entre distintos actores con el objeto de reducir la basura marina y su consiguiente impacto sobre los ecosistemas y la salud humana;
- 1080/2019 proyecto de ordenanza referente a prohibir la provisión de envases que contengan plásticos y telgopor en todos los locales comerciales de venta de comida;
- 805/2019 proyecto de ordenanza referente a crear el Cuerpo de Guardias Ambientales Municipales, con la finalidad de preservar el patrimonio natural de la ciudad para garantizar el derecho de los vecinos a un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano.

atentamente.

Sin otro particular, lo saludo a Ud. muy

Lic. Marcos Meyer  
Coord. de Asuntos Técnicos  
Secretaría Legal y Técnica  
Municipalidad de Ushuaia

20/07/2020

  
Concejal Javier Branca  
Presidente Comisión Permanente de  
Calidad de Vida y Turismo  
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad de Vida  
y Turismo**

NOTA N° 6/2020  
COMISIÓN DE CALIDAD DE  
VIDA Y TURISMO  
Ref. Asuntos 24/2020 y 725/2017

USHUAIA, 20 JUL 2020

**CONSEJO MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD**  
S / D

En mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo y de acuerdo a lo resuelto en reunión de comisión de fecha 15 de julio del corriente, me dirijo a Ud. a efectos de solicitarle tenga a bien remitir opinión respecto de los asuntos que a continuación se detallan y adjuntan a la presente:

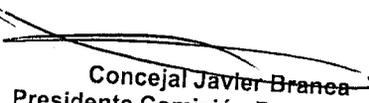
- 24/2020 proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación e instalación progresiva en plazas, paseos y parques públicos de la ciudad de Ushuaia, juegos y mobiliarios integradores para personas con discapacidad;
- 725/2017 proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Especial de Deportes para personas discapacitadas.

Sin otro particular, lo saludo a Ud. muy

atentamente.

Lic. Marcos Meyer  
Coord. de Asuntos Técnicos  
Secretaría Legal y Técnica  
Municipalidad de Ushuaia

20/07/2020

  
Concejal Javier Branca  
Presidente Comisión Permanente de  
Calidad de Vida y Turismo  
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad de Vida  
y Turismo**

NOTA Nº 7/2020  
COMISIÓN DE CALIDAD DE  
VIDA Y TURISMO  
Ref. Asuntos 708/2019 y 958/2018

USHUAIA, 20 JUL 2020

**DIRECCIÓN DE ZONOSIS  
DE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA**  
S / D

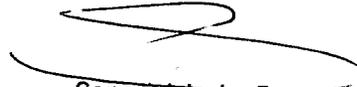
En mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo y de acuerdo a lo resuelto en reunión de comisión de fecha 15 de julio del corriente, me dirijo a Ud. a efectos de solicitarle tenga a bien remitir opinión respecto de los asuntos que a continuación se detallan y adjuntan a la presente:

- 708/2019 proyecto de ordenanza referente a crear el programa de Control Ético de Población Canina (CEPoC) dentro del ámbito municipal;
- 958/2018 proyecto de ordenanza referente a crear el Centro de Asistencia Veterinaria Permanente Municipal

Sin otro particular, lo saludo a Ud. muy atentamente.

  
Lic. Mardos Meyer  
Coord. de Asuntos Técnicos  
Secretaría Legal y Técnica  
Municipalidad de Ushuaia

20/07/2020

  
Concejal Javier Branca  
Presidente Comisión Permanente de  
Calidad de Vida y Turismo  
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad de Vida  
y Turismo

NOTA Nº 8/2020  
COMISIÓN DE CALIDAD DE  
VIDA Y TURISMO  
Ref. Asuntos 958/2018

USHUAIA, 20 JUL 2020

**SRA. María Rosa CHINQUINI**

S / D

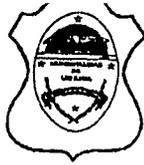
En mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo y de acuerdo a lo resuelto en reunión de comisión de fecha 15 de julio del corriente, me dirijo a Ud. con relación al asunto Nº 958/2018 del registro de esta institución, a los efectos de solicitarle tenga a bien remitir su opinión respecto al proyecto de ordenanza que se adjunta a la presente.

Dicho proyecto propone crear el Centro de Asistencia Veterinaria Permanente Municipal

Sin otro particular, lo saludo a Ud. muy atentamente.

*J. Branca*  
20/07/20

Concejal Javier Branca  
Presidente Comisión Permanente de  
Calidad de Vida y Turismo  
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad de Vida  
y Turismo**

NOTA N° 9/2020  
COMISIÓN DE CALIDAD DE  
VIDA Y TURISMO  
Ref. Asuntos 958/2018

USHUAIA, 20 JUL 2020

**SRA. ROSANA VÉLEZ**

**ASOCIACIÓN AMIGOS DEL REINO ANIMAL FUEGUINO**

S / D

En mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo y de acuerdo a lo resuelto en reunión de comisión de fecha 15 de julio del corriente, me dirijo a Ud. con relación al asunto N° 958/2018 del registro de esta institución, a los efectos de solicitarle tenga a bien remitir su opinión respecto al proyecto de ordenanza que se adjunta a la presente.

Dicho proyecto propone crear el Centro de Asistencia Veterinaria Permanente Municipal

Sin otro particular, lo saludo a Ud. muy atentamente.

Concejal Javier Branca  
Presidente Comisión Permanente de  
Calidad de Vida y Turismo  
Concejo Deliberante de Ushuaia

Julio 20/2020



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad de Vida  
y Turismo**

NOTA N° 11/2020  
COMISIÓN DE CALIDAD DE  
VIDA Y TURISMO  
Ref. Asuntos 1297/2017

USHUAIA, 20 JUL 2020

**SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA**

S / D

En mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo y de acuerdo a lo resuelto en reunión de comisión de fecha 15 de julio del corriente, me dirijo a Ud. con relación al asunto N° 1297/2017 del registro de esta institución, a los efectos de solicitarle tenga a bien remitir su opinión respecto al proyecto de ordenanza que se adjunta a la presente.

Dicho proyecto crear dentro del ámbito municipal una plataforma web que permita geo referenciar los espacios culturales, comunitarios, institucionales, tanto públicos como privados de los barrios formales e informales de nuestra ciudad.

muy atentamente.

Sin otro particular, lo saludo a Ud.

Lic. Marcos Meyer  
Coord. de Asuntos Técnicos  
Secretaria Legal y Técnica  
Municipalidad de Ushuaia

20/07/2020

  
**Concejal Javier Branca  
Presidente Comisión Permanente de  
Calidad de Vida y Turismo  
Concejo Deliberante de Ushuaia**



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad de Vida  
y Turismo

NOTA N° 13/2020  
COMISIÓN DE CALIDAD DE  
VIDA Y TURISMO  
Ref. Asunto 202/2020

USHUAIA, 20 JUL 2020

**SRA. SUSANA GIACHELLO**

**PDTE FUNDADOR ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE**

S / D

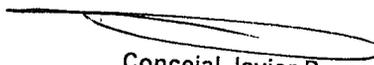
En mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo y de acuerdo a lo resuelto en reunión de comisión de fecha 15 de julio del corriente, me dirijo a Ud. para invitarla a participar de la próxima reunión de comisión a realizarse el día miércoles 22 de julio del corriente, a la hora 10:15, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en la calle Gobernador Paz, esquina Piedrabuena.

El motivo de la reunión será recibir de Ud. información respecto de del Asunto 202/2020 referente al permiso para iluminar edificios emblemáticos de nuestra ciudad y así unir a América Latina en una celebración unificada en apoyo a las personas afectadas por la Esclerosis Múltiple.

Asimismo se le informa que en virtud al Distanciamiento Social Obligatorio deberá concurrir una persona sola, utilizando obligatoriamente tapa boca o barbijo.

Sin más la saludo muy atentamente.

*Recibido  
20/7/20  
[Firma manuscrita]  
14827643*

  
Concejal Javier Branca  
Presidente Comisión Permanente de  
Calidad de Vida y Turismo  
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad de Vida  
y Turismo

NOTA N° 14/2020  
COMISIÓN DE CALIDAD DE  
VIDA Y TURISMO  
Ref. Asunto 301/2020

USHUAIA, 20 JUL 2020

**SRA. RODOLFO JOSE MORAN**

S / D

En mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo y de acuerdo a lo resuelto en reunión de comisión de fecha 15 de julio del corriente, me dirijo a Ud. para invitarlo a participar de la próxima reunión de comisión a realizarse el día miércoles 22 de julio del corriente, a la hora 10:30, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en la calle Gobernador Paz, esquina Piedrabuena.

El motivo de la reunión será recibir de Ud. información respecto del Asunto 301/2020 referente a designar con el nombre Pioneras Fueguinas a la Casa de la Mujer, el cual se adjunta a la presente.

Asimismo se le informa que en virtud al Distanciamiento Social Obligatorio deberá concurrir una persona sola, utilizando obligatoriamente tapa boca o barbijo.

Sin más la saludo muy atentamente.

Roberto Moran  
20 Julio 2020

Concejal Javier Branca  
Presidente Comisión Permanente de  
Calidad de Vida y Turismo  
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad de Vida  
y Turismo**

NOTA N° 10/2020  
COMISIÓN DE CALIDAD DE  
VIDA Y TURISMO  
Ref. Asuntos 677/2018

USHUAIA, 20 JUL 2020

**CRUZ ROJA ARGENTINA**

**FILIAL USHUAIA**

**S / D**

En mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo y de acuerdo a lo resuelto en reunión de comisión de fecha 15 de julio del corriente, me dirijo a Ud. con relación al asunto N° 677/2018 del registro de esta institución, a los efectos de solicitarle tenga a bien remitir su opinión respecto al proyecto de ordenanza que se adjunta a la presente.

Dicho proyecto propone crear el programa de capacitación en resucitación cardiopulmonar (RCP) y manejo de desfibrilador externo automático (DEA).

Sin otro particular, lo saludo a Ud. muy atentamente.

**Concejal Javier Branca  
Presidente Comisión Permanente de  
Calidad de Vida y Turismo  
Concejo Deliberante de Ushuaia**

- Redactar
- Recibidos 6
- Destacados
- Pospuestos
- Enviados
- Borradores
- Más
- Meet
- Iniciar una reunión
- Unirse a una reunión
- Chat
- Concejo

### Concejo Deliberante - Comisión de Calidad de Vida y Turismo - Solicita opinión.

Concejo Deliberante <concejo.comision5@gmail.com>  
para ushuaia

13 24 (hace 5 minutos)

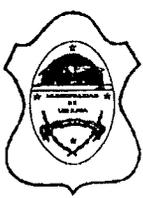
En mi carácter de Secretaria de la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo y por mandato del Presidente de la misma, y de acuerdo a lo resuelto en reunión de comisión de fecha 15 julio del corriente año, me dirijo a Ud. con relación al asunto N° 677/2018 del registro de nuestra institución, a los efectos de solicitarle tenga a bien remitir su opinión respecto al proyecto de ordenanza que propone crear el programa de capacitación en resucitación cardiopulmonar (RCP) y manejo de desfibrilador externo automático (DEA) que se adjunta a la presente. Asimismo se informa que en virtud al contexto de pandemia y aislamiento social, la respuesta deberá ser remitida mediante correo electrónico a [concejodeliberanteushuaia@hotmail.com](mailto:concejodeliberanteushuaia@hotmail.com). Dicha respuesta deberá contener, firma, aclaración, DNI y teléfono de contacto.

Carcamo Velasquez Maria  
Secretaria Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo.



Constancia de envío de email a la Cruz Roja (ushuaia).  
USHUAIA, 23 de julio del 2020.

*Maria Lina Carcamo*  
 María Lina Cárcamo  
 Legajo 3115  
 Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE**  
Comisión Permanente de Calidad de Vida  
y Turismo

NOTA Nº 12/2020  
COMISIÓN DE CALIDAD DE  
VIDA Y TURISMO  
Ref. Asunto 24/2020

USHUAIA,

**SR. MARIO CASABONA GUERRA**

**S / D**

En mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo y de acuerdo a lo resuelto en reunión de comisión de fecha 15 de julio del corriente, me dirijo a Ud. para invitarlo a participar de la próxima reunión de comisión a realizarse el día miércoles 22 de julio del corriente, a la hora 10:00, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en la calle Gobernador Paz, esquina Piedrabuena.

El motivo de la reunión será recibir de Ud. información respecto de los proyectos presentados en el Asunto 24/2020 referentes a crear el servicio de atención para personas víctimas de violencia domestica y/o genero; dos proyectos de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal mobiliario adaptado para personas con discapacidad en plazas y la creación de un digesto municipal respectivamente.

Asimismo se le informa que en virtud al Distanciamiento Social Obligatorio deberá concurrir una persona sola, utilizando obligatoriamente tapa boca o barbijo.

Sin más la saludo muy atentamente.

Concejal Javier Branca  
Presidente Comisión Permanente de  
Calidad de Vida y Turismo  
Concejo Deliberante de Ushuaia

Se deja constancia que el telefono del vecino no funcionaba y no respondio el email enviado a su correo. Ushuaia, 22 de julio de 2020

Redactar

Recibidos 6

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores

Más

Meet

Iniciar una reunión

Unirse a una reunión

Chat

Concejo +



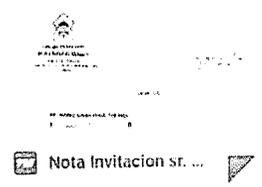
### Invitación para participar de la Comisión el día 22 de julio a las 10:00 horas.

**Concejo Deliberante** <concejo.comision5@gmail.com>  
para mjasabonaguerra

lun., 20 jul. 16:04 (hace 3 días)

Buenas Tardes Sr Casabona me dirijo a ud. por mandato del Presidente de la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, para invitarlo a participar de la comisión el día 22 de julio del corriente año, a las 10.00 horas. La reunión se desarrollará en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena. Asimismo se le solicita un teléfono de contacto o una dirección para acercarle la notificación de la reunión y confirmar su asistencia. Adjunto copia digitalizada de la Nota de Invitación

Carcamo Velasquez Maria  
Secretana de la Comisión Permanente  
de Calidad de Vida y Turismo



Responder Reenviar



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad de  
Vida y Turismo

040

182/2002

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

**PRESIDENTE:** Javier BRANCA  
**VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Mariana OVIEDO  
**VOCAL:** Gabriel DE LA VEGA  
**VOCAL:** Laura ÁVILA  
**VOCAL:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Juan Manuel ROMANO

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 29 de abril de 2020.-

**ASUNTO N°:** 238/2020

**EXPEDIENTE N°:** 182/2002.-

**REFERENTE:** Del Movimiento a Limpiar Ushuaia. Remite Proyecto de ordenanza referente a prohibir la comercialización de hisopos que contienen material plástico en el ejido de la ciudad de Ushuaia.

**SEÑORES/RAS. CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y por lo tanto aconseja remitir el predictamen correspondiente, a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.

**Convalidan los presentes según Acta N.º 03/2020:**

**PRESIDENTE:** Javier BRANCA  
**VOCAL:** Mariana OVIEDO  
**VOCAL:** Gabriel DE LA VEGA  
**VOCAL:** Laura ÁVILA  
**VOCAL:** Juan Carlos PINO

C.D.  
M.L.C.

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Adrian Alejandro GRANDIS  
Responsable Tesorería  
Concejo Deliberante  
Ushuaia

JAVIER BRANCA  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

040

182/2002

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- PROHIBICIÓN. PROHIBIR la comercialización de hisopos que contienen material plástico en el ejido de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- EXCEPCIÓN. Los hisopos reutilizables quedan exceptuados de la prohibición establecida en el artículo 1° de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3°.- DENUNCIAS. Cualquier vecino de la ciudad puede denunciar el incumplimiento de la presente ordenanza, sin necesidad de identificarse, en las dependencias municipales o a través de los teléfonos de Atención al Vecino. Las denuncias de vecinos deben ser constatadas dentro de las 72 horas mediante inspección en el local denunciado.

ARTÍCULO 4°.- ACTAS DE INFRACCIÓN. En caso de incumplimiento de lo previsto en la presente ordenanza, la autoridad de aplicación debe labrar las actas correspondientes, y remitir lo actuado al Juzgado Administrativo Municipal de Faltas, con indicación de la existencia o no, de una denuncia de vecino.

ARTÍCULO 5°.- SANCIONES. El titular del comercio en el que se constata la existencia del producto prohibido en los términos del artículo 1°, será sancionado con:

- a) apercibimiento, la primera vez;
- b) multa graduable entre cien (100) y tres mil (3000) UFA, la segunda vez;
- c) multa graduable entre doscientas (200) y seis mil (6000) UFA, en caso de reincidencia dentro de los tres años contados desde la aplicación de la primera sanción;
- d) sanción complementaria de Clausura del local comercial hasta un máximo de treinta (30) días, en caso de reincidencia dentro del mismo año calendario.

ARTÍCULO 6°.- PLAZO. La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de los ciento ochenta (180) días desde su promulgación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Adrián Alejandro GRANDIS  
Responsable Tesorería  
Concejo Deliberante  
Ushuaia

JAVIER BRANCA  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

040

ARTÍCULO 7°.- AUTORIDAD DE APLICACION. El Departamento Ejecutivo Municipal debe determinar la Autoridad de Aplicación de la presente Ordenanza en el momento de su promulgación.

182/2002

#### CLAUSULAS TRANSITORIAS

PRIMERA: PERÍODO DE GRACIA. Los comercios que al momento de la sanción de la presente tienen en existencia hisopos con contenido plástico para su comercialización, y estiman que el plazo establecido en el artículo 6° no es suficiente para agotar sus existencias, deben presentar solicitud escrita a la Autoridad de Aplicación, antes del plazo establecido en el artículo 6°, con detalle de existencias y pedido de un período de gracia, que en ningún caso puede exceder los 360 días a partir de la promulgación de la presente Ordenanza. El período de gracia debe ser autorizado expresamente por la Autoridad de Aplicación.

SEGUNDA: ACCIONES DE PROMOCIÓN. Dentro de los noventa (90) días de la promulgación de la presente, el Departamento Ejecutivo Municipal debe generar una campaña para informar acerca de:

- a) la vigencia de la presente ordenanza;
- b) la manera correcta de disponer de los hisopos una vez utilizados; y
- c) las recomendaciones de profesionales médicos acerca del uso de hisopo.

ARTÍCULO 8°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

m.l.c.v

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Adrian Alejandro GRANDIS  
Responsable Tesorería  
Concejo Deliberante  
Ushuaia

JAVIER BRANCA  
Concejal Frente de Todos (F.U.)  
Concejo Deliberante Ushuaia